



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 11 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0756 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, reunión en ministerio del interior y ADMM, desde el 04 al 07/03/16

Viatico	dia	04/03/16	\$ 47.909
"	"	05, 06/03/16	\$ 159.698
		07/03/16	<u>31.940</u>
			239.547
		pasajes	<u>140.000</u>
			379.547

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JORGE VILLALBA RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

CHTR/KAZR/PAL/hec
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE